



BASES DEL PROGRAMA DE BENEFICIOS Y FIDELIZACION DE

Tarjetas Visa Para Vos del Banco República

1. Costa Urbana Shopping, en adelante denominado "CU" administrará el programa de fidelización de la tarjeta Visa Para Vos débito y crédito del Banco República Oriental del Uruguay (BROU) de ahora en adelante denominado "Banco".

2. Los beneficios del medio de pago (Tarjeta Visa Para Vos débito o crédito del BROU) brindados por el Banco son responsabilidad del mismo; siendo responsabilidad de CU solo los surgidos del programa de fidelización Puntos Para Vos (en adelante "el Programa").

3. Los clientes de CU que posean la tarjeta VISA Para Vos débito y crédito del BROU se verán beneficiados abonando con ella sus compras:

- generará Puntaje accediendo a premios y/o beneficios (catalogo)
- los descuentos que otorga el Sello VISA,
- los descuentos especiales para tarjetas emitidas por el Banco República correspondientes a un porcentaje de devolución por reducción de IVA que corresponde a la Ley 19210,
- con promociones a realizarse por parte de CU en conjunto con el BROU en los locales adheridos dentro de CU.

4. ¿Cómo puedo hacer uso de los beneficios de la Tarjeta Visa Para Vos débito y crédito del BROU?

La Tarjeta Visa Para Vos débito y crédito del BROU será expedida por el BROU al tarjetahabiente, conforme los términos y condiciones que dicho Banco exija para otorgar la tarjeta.

En caso de extravío, hurto o falsificación de la tarjeta, el tarjetahabiente deberá realizar la denuncia inmediatamente al BROU en forma telefónica llamando al 1996 (Se emitirá una nueva tarjeta VISA para VOS débito o crédito del BROU conforme las condiciones que indique el Banco). Asimismo, deberá denunciar tal situación a la Administración de CU inmediatamente de detectada la misma.

Desde ya el tarjetahabiente será responsable frente al BROU y CU de los importes de todas las utilidades, compras y canjes de puntos, derivadas del uso de la tarjeta por parte de terceros en caso de extravío, hurto o falsificación hasta tanto no se haya realizado la denuncia correspondiente.

Por las compras con Tarjeta VISA para VOS débito o crédito del BROU en los locales adheridos de CU, los usuarios acumularán unidades, de ahora en más denominadas "Puntos".

Los Puntos generados se computan por cada compra individualmente considerada y no por el total acumulado en el saldo del estado de cuenta del titular de la tarjeta.

Los titulares de la Tarjeta Visa Para Vos débito obtendrán un Punto cada \$ 80 de compras realizadas dentro de CU y cada \$150 de compras realizadas en el local de TATA de CU.

Los titulares de la Tarjeta Visa Para Vos crédito obtendrán un Punto cada \$ 50 de compras realizadas dentro de CU y cada \$150 de compras realizadas en el local de TATA de CU. En compras realizadas fuera de CU se obtendrá un Punto cada \$300.

En caso que las compras sean realizadas en otra moneda que no fuera pesos uruguayos, se utilizará el tipo de cambio de conversión que estipule el Banco.

Las compras efectuadas por importes menores a los valores mínimos para acceder a un Punto no generarán puntos.



Se exceptúan de la generación de puntaje los consumos realizados en adelantos en efectivo, combustible, supermercados fuera de CU, débitos automáticos, y consumos en el exterior. En caso de las Tarjetas de Débito solo generará puntos aquellas compras realizadas en locales dentro de CU con las exclusiones antes dispuestas en éste párrafo.

Los Puntos acumulados en este Programa podrán ser canjeados por el tarjetahabiente por los productos (en adelante "los Productos") que CU determine, los que se encuentran identificados y publicados en el catálogo del programa Puntos Para Vos en la página web www.costaurbana.com.uy y podrán ser consultados en el Stand de Atención al Cliente ubicado en sector norte piso 1 de CU de 10.00 a 22.00 hs de lunes a domingo.

El valor de los Puntos para acceder a cada Producto podrá ser modificado (aumentado o reducido) a criterio de CU. La modificación del valor de los Puntos para acceder a cada Producto será comunicada por la página web www.costaurbana.com.uy

CU se reserva el derecho de suprimir los Puntos que hubieren sido adjudicados a un cliente titular y/o adicional del titular de la Tarjeta VISA Para Vos débito o crédito del BROU, cuando se verifique que dicha adjudicación se realizó en violación de lo dispuesto en estas bases o por utilización fraudulenta del medio de pago, previa comunicación de ello al titular y/o adicional del titular de la tarjeta.

Los Puntos generados con la tarjeta VISA para VOS débito o crédito del BROU no serán en ningún caso transferibles entre cuentas ni comercializados bajo ningún concepto (a modo de ejemplo se señala: fallecimiento, incapacidad, disolución de la sociedad conyugal, cesión, etc), no pudiendo constituirse sobre los mismos derecho alguno.

Los Productos estarán sujetos a disponibilidad al momento del canje.

CU se reserva el derecho de:

- modificar los beneficios de la tarjeta VISA para VOS débito o crédito del BROU (suprimirlos, agregar nuevos o modificar los existentes), así como beneficiar a los tarjetahabientes con el otorgamiento de otros beneficios especiales adicionales (a modo de ejemplo, se señala el otorgamiento de obsequios en ocasiones especiales).
- eliminar, agregar o sustituir Productos en este Programa.
- modificar las bases de éste programa, en cualquier momento,
- terminar en cualquier momento el programa de beneficios de la tarjeta VISA Para Vos débito o crédito del BROU.

comunicándolo con 30 días de antelación, a los tarjetahabientes a la dirección de correo electrónico que obra en poder del Banco, y/o mediante publicación en la web.

Los Puntos podrán ser canjeados únicamente por los titulares de la tarjeta VISA para VOS débito o crédito del BROU (y no por los usuarios adicionales) en el Stand de Atención al Cliente ubicado en de CU exhibiendo la tarjeta Visa Para Vos del BROU y su documento de identidad.

No podrán canjear Puntos aquellos clientes que se encuentren en mora con alguno de los productos del Banco o aquellos clientes cuya tarjeta Visa Para Vos del BROU no esté activa o se encuentre vencida.

CU se reserva el derecho de excluir a cualquier tarjetahabiente del derecho de utilización del Programa para el caso de incumplimiento por parte del tarjetahabiente de las disposiciones de estas bases, así como la realización de cualquier conducta perjudicial a los intereses de CU.



Toda baja o cierre de una cuenta participante del Programa por el motivo que fuere, provocará automáticamente la pérdida de los Puntos generados. La suspensión de la cuenta por razones de crédito o morosidad, suspenderá el derecho al uso de la tarjeta VISA para VOS débito o crédito del BROU.

Los Puntos vencerán y caducarán automáticamente, quedando privados de todo efecto y en consecuencia no podrán ser canjeados después de 24 meses contados a partir del día de su generación.

Durante el Programa y en el caso de que al momento de la terminación del mismo el cliente posea Puntos sin canjear o sin hacer uso de su beneficio, CU se hará cargo de que los Puntos generados por el tarjetahabiente puedan ser utilizados.

La aceptación de la tarjeta y su recepción por parte del tarjetahabiente significan la aceptación de las presentes bases.

Los datos personales que brinde el tarjetahabiente a CU para la afiliación al programa Puntos Para Vos serán tratados, conservados y procesados por el Centro Comercial para permitir la ejecución de dicho Programa, para la realización de las actividades propias de su giro como Shopping center, personalizar y mejorar los servicios brindados, mantenerlos informados acerca de productos, servicios, promociones y otras actividades organizadas por Costa Urbana S.A.

A todos los efectos legales, Costa Urbana S.A. constituye domicilio en Avenida Giannattasio km 21, Ciudad de la Costa, Canelones.